

Convocatoria Apoyo a la Permanencia 2025

1

REQUISITOS PARA SOLICITAR

- Estar formalmente reinscrito/a (cuatrimestre Enero-Abril 2025)
- No adeudar ninguna asignatura.
- Contar con un promedio mínimo aprobatorio de 8.6.
- Tener expediente sin ningún acta indisciplinaria.
- Haber cumplido con los pagos de colegiatura en tiempo y forma.
- Tener aprobadas las actividades extracadémicas 2024 (4to y 7to cuatrimestre) y Septiembre-Diciembre 2024 (primer cuatrimestre)

2

DOCUMENTOS:

- a) Original de Carta de Intención dirigida al Comité de Apoyos Especiales.
- b) Copia de Kárdex con último cuatrimestre cursado y extraclases aprobadas.
- c) Formato de Solicitud de Apoyo a la Permanencia

3

TRÁMITE:

El alumno/a solicitante entrega la documentación a la Oficina de Programas Educativos.

Estudiante beneficiado/a firma carta de asignación de apoyo una vez que sea publicado.

4

SELECCIÓN:

- a) El apoyo será asignado de acuerdo al promedio y cumplimiento de los requisitos.
- b) La evaluación será aprobada por el Comité de Apoyos Especiales.
- c) Se dará prioridad a aquellos candidatos/as que no cuenten con ningún tipo de apoyo o beca.

La recepción de documentos se llevará a cabo en la Coordinación de Programas Educativos.
Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atendido y resuelto por el Comité de Apoyos Especiales.
Los resultados de la presente convocatoria serán inapelables.
El apoyo a la permanencia es asignado por un año, bajo las condiciones estipuladas en la carta de asignación.



Recepción de Documentos
del 06 al 17 de enero de
2025



Publicación de Resultados
28 de enero de 2025